

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 911 /

CONCÓN, 20 JUN 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE VACACIONES LEGALES** a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1090	1 DIA	06.06.16		ROJAS ORTEGA MARÍA E
1132	1 DIA	31.05.16		NUÑEZ SOTO HERNAN
1134	4 DIAS	28.06.16	01.07.16	VEAS PIZARRO NELLY
1151	1 DIA	10.06.16		URRUTIA CISTERNA BENITO
1164	1 DIA	01.06.16		VASQUEZ MIRANDA HELENA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LUANA ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado